

Table with columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M and T.

EL ATLANTICO.

AÑO IV.

SANTANDER.—JUEVES 10 DE ENERO DE 1889.

NÚM. 10.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Table with columns: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Unión Postal y Filipinas. Rows for Trimestre, Semestre, Año.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION. ADMINISTRACION PLAZA DE LA LIBERTAD.

de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

1, PLAZA DE LA LIBERTAD 1

FRANCISCO PEDRAJA, DORADOR, PINTOR Y AZOGADOR.

ESPEJOS, CUADROS, MARCOS Y CROMOS. Gran surtido de cristales lisos de todos colores y tamaños.

Correo, número 2.

COCHE DIARIO A SOLARES, CAYADA, ARREDONDO Y RAMALES. SALIDA A LAS 7 DE LA MAÑANA.

Administración: j14 FRANCISCO PEDRAJA, CORREO, 2.

17, BLANCA, 17, GÉNEROS DE PUNTO PARA ABRIGO en camisetos, calzoncillos, medias y calcetines, sayas, etc., etc.

DE HIGUERA Y BLANCHARD, 17, Blanca, 17.

LA BIENHECHORA agencia general de negocios. ventas, compras, administración de fincas, DINERO, se facilita con hipotecas ó garantía.

GABINETE Y DOS ALCOBAS se ceden con ó sin muebles: buen sitio, vistas al mar. Razón, Velasco, 5. = Los Jardines.

—Dice un despacho de Berlín, fechado el día 8, que en el veredicto concerniente al asunto Geffcken se trata más del grado de responsabilidad moral del procesado, que del carácter del delito cometido por él.

OCEANÍA. En Berlín han causado gran impresión y dan lugar á numerosos comentarios, las graves noticias recibidas de Samoa, hablandose de las considerables pérdidas sufridas por el cuerpo de desembarco alemán en un encuentro tenido con los rebeldes.

La impresión es tanto más viva cuanto que el jefe de los insulares en rebelión contra el protegido de Alemania es un ciudadano americano llamado Klein.

FRANCIA. Dicen de Treport que el 7, á las once de la noche, se declaró un incendio en una casa del barrio de Casernes. No sin grandes esfuerzos se consiguió dominar el fuego tres horas más tarde; pero cuatro niños, á quienes sus padres habían dejado solos dentro del edificio, perecieron, tres de ellos abrasados y asfixiado el otro.

—Los dos nietos de Abd-el-Kader llegaron el día 7 á París, procedentes de Damasco. Estos dos jóvenes, de edad de doce y diecisiete años, respectivamente, van á hacer sus estudios en el liceo Luis-el-Grande.

RUSIA. Telegrafian de Kharkow que, cerca de la estación de Krasnopáwlowska, en la línea de Kursk á Azow, al atravesar el trineo de la princesa Lieven la línea del camino de hierro, fué destruido por el tren, aplastando las piés del cochero, que murió á consecuencia de este accidente. La princesa no sufrió lesión ninguna.

ITALIA. Asegúrase que la cuestión del general Mattei no tendrá las consecuencias que algunos esperaban, por cuanto todos los que figuran en ella se hallan interesados en evitar el escándalo. Créese que satisface que el general haya desmentido á la Gaceta de Venecia, por más que algunos periódicos piden explicaciones sobre el expresado asunto.

—El Popolo Romano dice que el ministro de Negocios extranjeros ha puesto en conocimiento de los obreros italianos que, en número de cerca de 4.000 se encuentran en Panamá, que ha adoptado disposiciones, en previsión de la eventual suspensión de las obras del canal, para garantizar sus intereses y proveer á su necesidad de volver á la madre patria.

—Según un despacho dirigido desde Roma al Times, el gobierno italiano emitirá en breve un empréstito de cien millones, que habrá de cubrir Alemania, para responder á la acogida dispensada por Francia al empréstito ruso.

HOLANDA. El estado de salud del rey es más alarmante cada día.

Desde el 31 de diciembre no hace sus comidas en compañía de la reina y de la joven princesa. Con frecuencia durante el día cae en pesados letargos, y por lo general pasa las noches muy agitado. En el boletín de los médicos consta que las fuerzas del paciente continúan disminuyendo.

EGIPTO. Tres soldados negros que han desertado de Handoub, han llegado á Suakin.

Uno de estos desertores ha declarado que había hablado con un correo portador de cartas del kalifa, y que había llegado á Handoub viniendo de Khartoum. Este hombre les había dicho que un pachá egipcio y algunos oficiales estaban prisioneros en poder del kalifa. Venían de las provincias acuosotiales.

El correo había añadido que se decía que este pachá blanco era Emin-Pachá, y que estaba muy bien tratado.

LA CONTRIBUCIÓN DE CONSUMOS Y LA ESCUELA DE COMERCIO.

A continuación insertamos, copiándolo del extracto oficial, el incidente ocurrido en el Congreso acerca de los dos asuntos citados,

al reproducir el señor Alvear y Pedraja su petición anterior, relativa á la rebaja de los encebamientos que para el pago del impuesto de consumos rigen en los Ayuntamientos de esta provincia:

«El señor Alvear.—He pedido la palabra con dos objetos: el primero, para llamar la atención del señor ministro de Hacienda acerca de los términos concretos y claros del ruego que dirigí á S. S. en la penúltima de las pasadas sesiones, relativo á la situación verdaderamente insostenible en que se encuentran la mayor parte de los Ayuntamientos de la provincia de Santander, mediante la clasificación hecha por la Dirección de Impuestos respecto de lo que les corresponde pagar por el concepto de consumos, que lejos de hallarse ajustada á lo que prescribe la regla 3.ª del artículo 10 de la presente ley de presupuestos, se ha hecho teniendo por base la escala común, en cuya virtud solicité de S. S. como solución principal, inmediata y urgente del asunto, el pronto despacho de las solicitudes presentadas á este efecto por los Ayuntamientos á que me estoy refiriendo.

Me veo en la precisión de plantearla cuestión en los propios términos que lo hice en la penúltima sesión, y de repetir la afirmación categórica de los mismos, por si la manifestación que tuvo por conveniente hacer un señor diputado, el señor Perojo, al día siguiente en que tuvo lugar en la sesión última, en ocasión en que yo no me hallaba presente, atribuyéndome equivocadamente conceptos como el de que yo había pedido al señor ministro de Hacienda la solución de este asunto en la confección de los próximos presupuestos, pudiera haber influido en el ánimo del señor ministro, respecto del alcance y de la urgencia de los términos en que tuve la honra de proponer cuestión de tan vital importancia para los pueblos que represento.

Seguro estoy yo de que el señor ministro de Hacienda no podría aceptar nunca como exacta aquella manifestación del señor Perojo, ya porque en su buen juicio y elevado criterio habrá considerado como excusado que se pida para la ley de presupuestos próxima lo que desde luego se preceptúa en la vigente, ya también porque como S. S. recordará y tendrá en cuenta, que con el objeto de hacer que se resolvieran más pronto estas cuestiones para aquellos Ayuntamientos que aun no hubieran enviado sus expedientes, yo solicité de S. S. que en virtud de aquella gestión parlamentaria de mi parte, se ordenase la formación del oportuno, comprensivo de los que se hallasen en aquel caso, gestión parlamentaria que no dije, como indicó equivocadamente el señor Perojo, que se considerara como única, ya porque el buen sentido indica que yo no podía ni debía hacer esta afirmación, ya también por las consideraciones que debo á mis dignos compañeros los diputados por la provincia de Santander, que desde el principio vienen gestionando este asunto con el propio interés que yo.

En estos términos claros y concretos presentada la cuestión y aceptada por el señor ministro de Hacienda mediante el ofrecimiento que hizo de resolver desde luego y con premura las justas reclamaciones de los pueblos, tanto las presentadas como las que en adelante se fuesen presentando, parecía excusada toda discusión sobre aquellos términos, y ciertamente que no existía motivo alguno para traer este asunto de nuevo á la Cámara. Pero el señor Perojo se sintió en la necesidad de usar de la palabra exclusivamente en la ocasión á que me refiero, para manifestar que estaba en disonancia conmigo respecto de los términos en que, según él, había yo propuesto la cuestión, y por este motivo me he visto en el ineludible deber de reproducirla, siquiera sea sumariamente, para recordar los fines que me proponía en cuanto al señor ministro de Hacienda, ya también para que cada uno quede en el lugar que le corresponde.

Si el señor Perojo hubiera tenido la bondad de avisarme que iba á hacer uso de la palabra sobre este asunto, como yo he tenido muchísimo gusto en cumplir con la costumbre y con el deber de cortésia de avisarle que iba á hacerlo en el día de hoy, regularmente se hubiera ahorrado su discurso, porque yo le hubiera demostrado con los Extractos de la sesión en la mano, en cuyo sentido no se fijó S. S., que el alcance de la petición que á mayor abundamiento y después de las anteriores afirmaciones hice al señor ministro de Hacienda, en cuanto á la futura ley de presupuestos, no fué otro que al ser incluido nominal y taxativamente Santander en la excepción de la regla tercera al lado de Asturias y Galicia, los pueblos de aquella provincia, penetrados más claramente de su derecho, por la expresa declaración de la ley, presentarían mayor número de instancias de las que hasta ahora se han presentado, que es lo que constituye la principal base, á fin de que tengan el éxito debido las gestiones de todos en el importante asunto de que se trata.

El segundo punto á que voy á referirme, es relativo á una cuestión de que entiendo el señor ministro de Fomento. Días pasados solicité de S. S. que trajera á la Cámara el expediente relativo á la creación ó fundación de la Escuela de Comercio de Santander y los antecedentes que se tuvieran presentes para su supresión. Enterado después oficialmente de los detalles del asunto y de las soluciones posibles del mismo, me creí en el caso de manifestar al señor ministro que juzgaba innecesario ya el que remitiese el expediente á la Cámara, como también entendía innecesario explicar la interpelación que tenía anunciada acerca de este particular, con lo cual no había para qué volverse á ocupar del mismo en la Cámara. Pero he leído en un periódico de Santander un comunicado suscrito por un diputado, que por cierto no es representante de aquella provincia, en el cual se afirma que por desgracia los acontecimientos han demostrado lo inoportuno é inconveniente de aquella petición mía. Como diputado por Santander, y por el

interés que este asunto tiene para aquella localidad, asunto en el cual obramos de común acuerdo y venimos trabajando sin cesar todos los diputados de aquella provincia, sin distinción de color político, me permito rogar al señor ministro de Fomento que tenga la bondad de manifestar al Congreso cuáles son aquellos acontecimientos que aquel señor diputado afirma que han ocurrido por desgracia, y que demuestran la inoportunidad de la petición que yo hice.

El señor secretario (Hernández Prieta).—Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda el ruego de S. S.

El señor ministro de Fomento (conde de Xiquena).—Con muy pocas palabras puedo contestar á la excitación que me ha dirigido el señor Alvear. No tengo conocimiento de que la intervención de S. S. en el asunto haya podido perjudicar en poco ni en mucho á la pronta resolución del expediente relativo á la Escuela de Comercio de Santander, porque, como dije ya, este es un asunto de interés local, y cuyo éxito no puede depender del carácter político que se le pueda dar, y mucho menos de que haya sido iniciado ó sostenido por individuos de este ó del otro lado de la Cámara.

Creo que con esto quedará satisfecho S. S., y si quisiera pedirme alguna explicación más, estoy pronto á dársela.

Ahora, por mi cuenta, debo decir al señor Alvear, como á los demás señores diputados, porque á todos los representantes del país interesa, que puede suceder que en determinadas localidades, por el estado de los ánimos, por la irritación que allí reine ó por rivalidades hijas de la pasión, se trate de hacer aparecer las resoluciones adoptadas por el Gobierno como inspiradas por determinación de espíritu. Por mi parte estoy completamente decidido á que semejante cosa no suceda. En el caso que nos ocupa, que la intervención del señor Perojo haya sido anterior á la del señor Alvear, ó que la del señor Alvear haya sido anterior á la del señor Perojo, para nada ha de influir esto en la resolución que el Gobierno juzgue conveniente adoptar.

El señor Alvear.—Nada más que para expresar al señor ministro de Fomento mi reconocimiento por la bondad con que se ha servido acoger mis indicaciones, he pedido la palabra. No podía yo esperar otra cosa de la rectitud de S. S., como no podía creer tampoco que, atendiendo de tenidamente como S. S. atiende con entera justicia á los intereses cuya dirección le está encomendada, pudiera distinguir entre las gestiones y excitaciones de los señores diputados sobre asuntos de interés general porque ocupen uno ú otro sitio en esta Cámara.

El señor Perojo.—Señores diputados, siento en lo más profundo del alma tener que molestos con algunas palabras, porque si siempre me es penoso el hacerlo, ahora habrá de serlo con mayor motivo, tratándose, como se trata, de una cuestión tan particular y casi personal como en la que me ha provocado el señor Alvear.

En primer término debo responder á lo que parece que significa un cargo de descortesía por no haber avisado á S. S. cuando hablé sobre este asunto antes de suspenderse las sesiones, y de dar comienzo la reciente vacación, con el objeto de que se hallara presente y pudiera responder á algunas de las observaciones que me vi en el caso de hacer. Si no hice esto, y no tengo por qué arrepentirme, ha sido por la sencillísima razón de que se trataba de un asunto que por cierto con antelación había yo hecho presente en el Congreso, y podía tener la convicción de que sería inútil tal aviso, y aun ocioso, toda vez que las opiniones que yo en aquel entonces expuse y muy bien hubo de oír dicho señor, como que se hallaba presente, no merecieron, sin embargo, la atención de S. S., ó por lo menos no quiso ocuparse de ellas ni mentarlas, cuando pocos días después, ejercitando su iniciativa como diputado, reprodujo y reiteró las mismas ideas por mí emitidas. Y no sólo incurrió en la más deliberada omisión, sino que además inició el original deseo de que sus palabras y no las de otros, se consideraran como base para un expediente, haciendo con ello preferencia voluntaria de las análogas que le habían precedido. Y desde el momento en que S. S. prescindía así de lo que los demás habíamos hecho ó dicho, ¿para qué teníamos que avisarle ni prevenirle? Y en cuanto á que yo me lamentase de oírle pedir que fuera sustituido parlamentaria como la única, no podía aplicarle calificativo más adecuado. Existían otras nociones parlamentarias encaminadas á un mismo fin. S. S. se olvidaba de las otras y pedía que la suya fuera cabeza del expediente que ansiaba. ¿No es esto pedir se atendiera únicamente la suya y se desatendieran las demás? ¿No pidió, por tanto, S. S. que sólo se fijara el ministro en su única gestión?

En cuanto á la segunda parte, relativa á las soluciones que para esta cuestión presentaba el señor Alvear, y que se apartaban de las mías, á mi me parece, atendiendo al texto de sus palabras, que tuve motivo para afirmar que no las tenía por las más convenientes. El señor ministro de Hacienda había hecho declaraciones muy terminantes, muy atinadas y aceptables, y en donde se daba á la cuestión las soluciones más favorables y pertinentes. Después de esto, en vez de aceptarlas íntegramente el señor Alvear, hizo su rectificación, emitiendo en ella conceptos que no me parecieron impositivos aceptables. Creía yo que la mejor solución á este asunto era la que con tanta claridad había expuesto el señor ministro de Hacienda, y no veo razón para que, en vez de aplicar desde luego, donde sea aplicable, la regla 3.ª del art. 10 de la ley de presupuestos, esparásemos, como indicaba el señor Alvear, á la discusión del próximo presupuesto para consignar en él á favor de los Ayuntamientos de la provincia de Santander la excepción de que disfrutaban las provincias de Galicia, Asturias y Canarias. Por lo demás, yo celebro que el señor Al.

Advertisement for D. Manuel García Ruiz, lawyer and former provincial deputy, who died on January 3, 1889. Includes details about his family and funeral arrangements.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 8 de enero.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

El haber estallado á última hora de la tarde un formidable petardo en Palacio, y el deseo de adquirir cuantos detalles me fuese posible, unido al debate político, han sido causa de que se haya echado encima la hora del correo sin que quede tiempo para escribir detenidamente. Daré, pues, cuenta sucinta de lo más notable de esta tarde.

El debate político ha tenido menos interés que ayer. Ha continuado el señor Pedregal queriendo demostrar que la circular del ministro de la Guerra ataca á los derechos políticos de los militares. Le han contestado los señores Chinchilla y Canalejas. Se ha suspendido hasta mañana.

El petardo de Palacio estalló á las cinco de la tarde en la escalera de Damas, en el segundo tramo, produciendo un estrépito formidable y rompiendo cristales y ventanas. No se han encontrado rastros de nada. S. M. la reina, asustada por la explosión, bajó á reconocer el sitio. S. A. la infanta Isabel que regresaba de paseo y pasaba por la galería llevó gran susto.

Se dice que el gobernador, señor Aguilera, presentará la dimisión.

En el Senado, interpelación de Fabié sobre el estado de la Hacienda, contestando don Venancio González.

Se dice que se ha iniciado cierto movimiento de aproximación entre los señores Romero Robledo y Sagasta.

Se ha celebrado hoy la vista de la causa seguida contra El País por un artículo contra el señor Montero Ríos, declarando éste.

La acusación privada pidió que se suspendiese el juicio y que se abra información para averiguar quién es el autor del artículo que se refiere á la intervención supuesta al señor Montero Ríos en el crimen de la calle de Fuencarral.

Mañana seguirá el debate sobre la circular de Guerra, rectificando el señor Pedregal y el señor Alix.

En el Senado, el señor Botella consumirá el segundo turno en el debate promovido por la interpelación del señor Fabié.

EXTRANJERO.

ALEMANIA.

La prensa liberal alemana no se muestra muy benévola hacia el príncipe de Bismarck, que, según ella, ha tenido que renunciar á los procedimientos contra el doctor Geffcken. Hé aquí los términos en que se expresa la Gaceta Liberal:

«El proceso Geffcken ha sido un gran desacierto en la carrera ministerial del príncipe de Bismarck. Sin duda alguna la situación del canciller es suficientemente sólida para ser derribado por semejante desacierto; pero no obstante, la impresión que squel ha producido en el pueblo alemán, ha sido muy desagradable, sin contar el lado ridículo que este asunto presenta á los ojos de los países extranjeros.»

—Dice que los nuevos créditos militares que el Gobierno pedía al Reichstag y que serán destinados especialmente á la artillería, ascenderán á 12 ó 14 millones de marcos. De esta suma, dos ó tres millones figurarán como gastos permanentes.

vear haya rectificado de nuevo y aclarado mejor sus conceptos, que el otro día quedaron, puede creérmelo, harto claros, aunque en inverso sentido de lo que quisiera tal vez decir, pero que no resultaba. Yo no le había oído a S. S.; y yo sólo podía firmarme en el Extracto, y allí, en su rectificación, como si las declaraciones del ministro le impulsaran a modificar el término en que ponía sus aspiraciones, el señor Alvear declaró: y como S. S. se haya penetrado de las justas razones que me han movido a hablar esta tarde, yo le ruego, espero que las ha de tener presente además en la confección de los próximos presupuestos, para traer en ellos consignada a favor de Santander la excepción de que por ministerio de la ley disfrutan desde luego las de Galicia, Asturias y Canarias para los efectos del pago de la contribución de consumos.

Este es el texto de las palabras del señor Alvear. Aquí están las soluciones con que se conformaba, que, como él dice, no son otras que esperar a los futuros presupuestos. Y como esto resulta bien terminante de sus palabras, y eso no podía ni quería yo aceptarlo, hice bien, y lo celebro, en declarar mi disconformidad. Ahora me alegro de que esto haya dado lugar a una mera rectificación, y que S. S. que se puso a mi lado y de mi parte al denunciar el hecho de los consumos, me refuerce también estando de acuerdo conmigo en su solución.

Esta es una cuestión que afecta no sólo a Santander, sino que en otras provincias se agita y discute por la manera como la Administración interpreta ese art. 10 de la ley. Casi puedo afirmar que en todos los lados donde existe población diseminada, y en sitios y provincias que tasativamente figuran en la ley, como, por ejemplo, en Pontevedra se presentan también dificultades, y lo procedente es justificar su respectiva declaración como medio de orillar las reclamaciones e instancias que no siempre son idénticas. Así, pues, la solución es que la Administración, para aplicar el criterio a que se refiere el citado art. 10 de la ley de presupuestos, debe, siempre que haya reclamaciones, hacer que éstas se justifiquen para cada caso y lugar. Era, por tanto, bien fundada mi afirmación de que para nada hay que esperar al presupuesto próximo que corresponda, ni de pedir excepciones que de hecho y por ministerio de la ley tienen algunas provincias, desde el instante que se encuentren en determinadas condiciones...

El señor presidente.—Señor Perojo, no podemos entrar en un debate entre dos señores diputados apropiado de preguntas que uno de ellos haya hecho al Gobierno.

El señor Perojo.—Voy a terminar, señor presidente.

El señor presidente.—Así se lo ruego a S. S. El señor Perojo.—Terminado este punto, tendría que examinar ahora el relativo a un comunicado en la prensa, de que se ha ocupado el señor Alvear, y en el que ha aludido a un diputado, que soy yo; pero es tan profundo mi respeto al Congreso, que no me atrevo nunca a molestar su atención con cuestiones de carácter puramente personal; y como en el fondo de ésta del comunicado pareceme que hay otros intereses que no son los generales del país, que sólo aquí interesan, no puedo entrar a discutirla. Y he dicho (El señor presidente toca la campanilla.) Y he terminado, señor presidente.

El señor Alvear.—Pido la palabra.

El señor presidente.—La tiene V. S., pero sólo para rectificar; pues le repito lo que he dicho al señor Perojo: no podemos entrar en un debate irregular.

El señor Alvear.—Poquísimas palabras para contestar al señor Perojo; pero yo no puedo consentir, ni puedo dejar pasar sin la debida protesta, el que se afirme por aquel señor diputado que me mueven en este asunto más que intereses de amor propio, cuando...

El señor Perojo.—No he dicho eso.

El señor presidente.—El señor Perojo no ha dicho eso.

El señor Alvear.—Pues sí no ha dicho eso, yo no tengo nada que decir.

SECCION DE NOTICIAS.

La Comisión provincial ha acordado conceder un socorro de cinco pesetas mensuales por término de diez meses a Fermín Fernández Larreta, vecino de Herrera de Ibio, Ayuntamiento de Mazcuerras, para que atienda a la lactancia de sus dos hijos gemelos.

La «Gaceta» recibida ayer publica una real orden del ministerio de Marina aclaratoria de otra de 22 de agosto último sobre reconocimiento de buques, y por la cual se resuelve, entre otras cosas, que las autoridades de Marina y consules en el extranjero deben promover dichos reconocimientos y exigir que se verifiquen en la forma y épocas que se hallan establecidas.

Aumenta en Inglaterra la ansiedad acerca de la suerte que haya cabido al vapor Gulf of Guayaquil, del que, según dijimos há días, habían aparecido en las costas de Gales dos botes y varios chalecos salva-vidas. Dicho vapor debía haber llegado a San Vicente en las primeras horas del sábado último, y aún no se tenía noticia de ello en las últimas de la noche del domingo.

A consecuencia de un parte del médico de la cárcel señor Barbáchano, en que se comunicaba al señor gobernador hallarse enfermo de tífus en aquel establecimiento el rematado Eustaquio de la Cruz, (a) Cara Ancha, ayer tarde giró una visita de inspección el subdelegado de medicina don Ramón de la Vega y Villa, que, según nuestras noticias, salió malisimamente impresionado de su visita.

Por nuestra parte, al dar cuenta de este hecho, y recordando que aún no hace mucho falleció en el hospital una mujer que salió de la cárcel padeciendo la misma enfermedad

que ahora sufre el Eustaquio, creemos deber llamar la atención de las autoridades y especialmente del Ayuntamiento acerca de las malas condiciones higiénicas de la mayoría de los departamentos de aquel establecimiento, y de la conveniencia que hay de que el toldo del departamento de mujeres se cambie por uno de ladrillo, pues de este modo podría usarse el piso segundo, hoy desocupado por la facilidad de comunicación con el tercero, merced a los grandes boquetes que abren en las maderas las reclusas; y podría hacerse desalojar el calabozo denominado «el Cepo», mansión de los chatales, que es de lo peor y más anti-higiénico que darse puede.

Esta noche tendrá lugar en el teatro una escogida función de moda, poniéndose en escena las zarzuelas *Coro de Señoras*, *Los Sacamuelas* (estreno) y *Certamen Nacional*.

Toda la música publicada de estas obras se halla de venta en el almacén de música de L. E. Dotesio, Blanca 34.

Sin comentarios.

Citado para comparecer como testigo en un juicio oral que se celebrará pronto ante la Audiencia de Valladolid, desde la Habana ha sido conducido a esta capital con todas las precauciones que se usan para los criminales, un soldado del escuadrón de caballería de la Reina, que estaba en la isla de Cuba.

Mientras la autoridad militar dispone su traslado a Valladolid, aquel soldado, que se llama Miguel F. Martín, está encerrado en la cárcel, en la que se encuentra desde el día 29 del pasado diciembre.

Se nos asegura que a todos los soldados a quienes se cita para asistir a los juicios orales, y cuya comparecencia se consiente por la autoridad militar, les pasa lo mismo que lo que hoy ocurre al Miguel Fernández, y que algunas veces se ven presos en las cárceles durante muchos días.

Por el vapor «Servia» que de Nueva-York llegó a Queenstown el 6 del actual, se ha sabido que la barca *Alf* ha naufragado en el Atlántico ahogándose toda su tripulación compuesta de 14 personas. La *Alf* navegaba de Demerara a Filadelfia con cargamento de azúcar.

La causa de Santiurde.

En uno de los últimos días del pasado mes de septiembre, dábamos cuenta a nuestros lectores de haberse cometido uno de esos crímenes que revelan en su autor un grado de perversión moral no extraña, por desgracia, en esta época, en la que todo, hasta el delito, parece querer revestir caracteres de original grandiosidad.

Algunos vecinos del pueblo de Santiurde, en esta provincia, hallaron muerta en su domicilio, al parecer a mano airada, a una pobre anciana que entre ellos gozaba de generales simpatías y a la que, con más ó menos fundamento, consideraban poseedora de algunas cantidades de dinero, fruto de una existencia llena de trabajos y privaciones. Algunos muebles fracturados y el desorden que se notaba en las ropas que éstos contenían hicieron comprender que el robo había sido el móvil que impulsara la mano del asesino.

El Juzgado de Reinosa ha incoado con laudable actividad el sumario de esta causa, declarando procesado a Manuel Calderón, contra quien parece resultan no pocos cargos, saliendo los más graves, según se nos asegura, de lábios de la prometida del presunto reo.

El celoso fiscal de S. M. considera, en su escrito de calificación, que los hechos de autos son constitutivos de un delito de robo con homicidio y apreciando la concurrencia de tres circunstancias agravantes, solicitó que se imponga a Manuel Calderón el más terrible de los castigos, la pena de muerte. Calderón ha confiado su defensa al joven y conocido letrado señor Agüero S. de Tagle, quien deberá evacuar en breve plazo el traslado que para calificación le fué ya conferido, pudiéndose asegurar, por lo tanto, que dentro de no muchos días se señalará la vista pública de este proceso, del que, por la gravedad é importancia que reviste, daremos cuenta detallada a nuestros lectores.

«El Globo», recibido anteayer, dice que el eminente filólogo don Víctor Fernández Llera, secretario de la sección de literatura del Ateneo de Madrid, ha leído su Memoria sobre el tema «La imitación de la Naturaleza por el Arte», trabajo notabilísimo que ha de servir de base a los próximos debates de la docta corporación.—Con complacencia suma leemos siempre los favora-

bles juicios de la prensa acerca de los trabajos de nuestro ilustrado paisano; pero esta vez nos complacen mayormente, porque los términos en que los vemos formulados revelan que las excepcionales dotes del señor Llera triunfan de grandes obstáculos, entre los que no es el menor su propia modestia.

Don Leonardo Llama, vecino de Castro-Urdiales, ha solicitado el registro de 15 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «María», en término del lugar de Ontón, de aquel Ayuntamiento.

Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer en la Casa de Caridad, 702 raciones entre familias pobres.

Anteayer salió de Castro-Urdiales el vapor inglés *Sailor Prince*, para Newport, con mineral de hierro.

El Juzgado de instrucción de esta capital, cita a don Enrique Felíu y don Eduardo Campostela, que tuvieron residencia en Santander y se dirigían a la Coruña, para que declaren en sumario que se instruye por tentativa de estafa a varios vecinos de Witré (Francia).

El cónsul de España en Guatemala participa el fallecimiento, abintestado, del español don Antonio Durante, que murió en el departamento de Retalhulen, sin dejar sucesión. Lo cual se comunica al señor gobernador civil de esta provincia, por existir noticia de que el señor Durante dejó aquí una hermana y dos sobrinos.

Se encuentra por fortuna casi restablecido del catarro pulmonar de que hace algunos días venía padeciendo nuestro amigo don Crisanto Rodríguez Casanueva, secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado.

Ayer se recibió en la cárcel un donativo, consistente en ocho camisas, que se repartieron entre los presos más necesitados de esta prenda, de la que carecen aún muchos de ellos.

A bordo del vapor «Portugal», saldrá el día 20 de Burdeos la célebre Adeline Fatti para el Brasil y el Río de la Plata.

En el pueblo de Quintanilla, del Ayuntamiento de Lamasón, se halla prendada una becerria, de dos años, cuyo dueño puede reclamarla dentro del término de 15 días, transcurrido el cual será vendida en subasta.

La guardia civil de Ampuero da cuenta de haber detenido y entregado a disposición del juez municipal de Limpias, a Esteban Escobar Medina, vecino del pueblo últimamente citado, por haber maltratado cruelmente a su propia madre, a la que infligió varias lesiones.

Ayer se recibió en el Gobierno civil la real orden—de que oportunamente hubimos de dar noticia—nombrando a don Antonino Zumelzu Aja intérprete jurado de francés, inglés y alemán en esta plaza.

Programa de las piezas que ejecutará la banda de música del regimiento de Bailén, hoy, jueves, de dos y media á cuatro y media de la tarde (si el tiempo lo permite), en el Muelle, frente al Café Suizo:

El triunfo, paso doble.—N.

Americana.—Rozar.

La oscense, mazurka.—Bonai.

Lauras Lusitanias, potpourri de aires portugueses.—G.

Cantos del cielo.—Strauss.

La fematera, jota.—Soriano.

Audiencia.

En juicio oral y público se vió ayer ante la sección primera la causa instruida en el Juzgado de Torrelavega contra Matías Bernardino Lagrillo y Díaz.

El abogado fiscal señor Echánove reformó durante el juicio sus conclusiones provisionales, sentando como definitivas en virtud de las pruebas practicadas, que los hechos realizados por el procesado son constitutivos de un delito de hurto de maderas, comprendido en los artículos 530 y 531, número 3.º del Código penal, y en su consecuencia pidió se impusiera al autor la pena de cinco meses de arresto mayor con las accesorias y costas correspondientes, y se le condenase además al pago de 160 pesetas por vía de indemnización al Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

El letrado defensor señor Rodríguez Parets, fundado en que su patrocinado no ha tenido participación alguna en el delito que se persigue, solicitó su libre absolución.

* *

Ante la misma sección, se verá también mañana en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Villacarriedo, contra el vecino de Selaya, Manuel Gómez Crespo, por disparo de arma de fuego y lesiones leves; estando la defensa del presunto reo, á cargo del letrado señor Rodríguez Parets.

* *

Cosme Gutiérrez Calderón, procesado ante el Juzgado instructor de Laredo, por el supuesto delito de desobediencia á la autoridad, ha sido absuelto libremente por la sección primera que ha reputado los actos cometidos por aquél, como constitutivos de una falta de la que ha de conocer el juez municipal de Ampuero.

* *

Por la sección segunda, se ha dictado sentencia de conformidad con las partes, condenando á Julián Lorenzo Rivas Mazorra, como autor de hurto de 155 pesetas á Domingo Liaño, á la pena de cinco meses de arresto mayor, indemnización de la cantidad hurtada al perjudicado, accesorias consiguientes y pago de las costas procesales.

* *

Francisco García Maté, procesado ante el Juzgado instructor de Reinosa, ha sido condenado por la misma sección, de conformidad con las partes y como autor de un delito de hurto de leñas, á sufrir la condena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias consiguientes y pago de las costas.

DESDE PARIS.

París 7 de enero de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

La situación.

A la publicación del manifiesto del general Boulanger á los electores de París ha seguido, casi inmediatamente después, la designación y aclamación del candidato antiboulanguerista que ha de hacer frente al exministro de la Guerra en las próximas elecciones. La jornada de ayer—día de la reunión del Congreso preparatorio, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores—ha marcado, pues, oficialmente la apertura de la campaña electoral en el departamento del Sena, y en honor á la verdad hay que decir que esa primera jornada no ha sido para el partido republicano un fracaso como todo el mundo auguraba.

El Congreso, en el cual estaban representados todos los matices del partido republicano, sin exclusivismos dignos de notarse, discutió con la mayor calma y con perfecta unidad de miras las diversas candidaturas presentadas, procediendo enseguida á la votación cuyo resultado ya es conocido de los lectores. Puede, pues, decirse que sin incertidumbre, sin perplejidad, sin divisiones, los representantes del partido republicano se han puesto de acuerdo en la designación del nombre del candidato á quien se ha confiado la misión de llevar la bandera de la República en la nueva lucha que va á entablarse contra el general Boulanger.

El candidato elegido por el Congreso preparatorio, Mr. Jacques, presidente del Consejo general del departamento del Sena, no goza ni con mucho la notoriedad de Mr. Boulanger; pero en cambio se le reconoce como hacendista y financiero, y aparte de los servicios que haya podido prestar al partido á que pertenece, representa por su calidad de presidente del Consejo general del departamento, los grandes intereses no sólo de los electores de la población propiamente dicha de París, si que también de los electores de la *banlieue* (afueras), los cuales, sobre constituir un contingente importantísimo, forman el núcleo más considerable de los que elevaron á la diputación al malogrado Mr. Hude, cuya vacante se trata de cubrir en las próximas elecciones.

La candidatura de Mr. Jacques ha sido universalmente acogida en París con entusiasmo, habiendo contribuido no poco á ello—y es leal que les hagamos esta vez justicia—el desinterés de los delegados oportunistas de dicho Congreso y el lenguaje eminentemente conciliador de los principales órganos de aquella fracción.

La torre Eiffel.

¿Se inclina ó no se inclina? Esta ha sido la pregunta que durante dos ó tres días se han hecho los parisienses, en vista de la opinión formalmente expresada en sentido afirmativo por algunas personas *soi disant* autorizadas.

Decididamente, esta vez, como tantas otras, tratábase de un rumor completamente destituido de fundamento. Un efecto puramente óptico ha podido quizá hacer creer á algunos parisienses de buena fé, que la cé-

lebre torre se inclinaba más de un lado que de otro; pero hechos los experimentos necesarios, resulta que el eje del monumento es absolutamente vertical; y es más: si así no fuera, es decir, si la torre hubiese sufrido á la hora presente alguna inclinación con medios suficientes cuenta la mecánica actual, por más que parezca inverosímil á los profanos, para enderezarla.

La explicación, demasiado técnica y demasiado complicada, de los medios que podrían ponerse en ejecución para devolver á la torre su primitiva posición vertical en el caso de que sufriera alguna ligera inclinación, nos impide entrar en ciertos detalles que seguramente leerían con gusto muchos de nuestros lectores pero que no podrían caber en los estrechos límites de una correspondencia.

No faltarán, sin embargo, periódicos en España que desciendan á la publicación de esos interesantes pormenores, tomándolos de las revistas científicas que ven la luz en esta capital. Nosotros nos concretaremos, pues, á recomendar su interesante lectura á nuestros habituales abonados, en la seguridad de que, al igual que nosotros, habrán de sentirse realmente maravillados ante la grandiosidad de los esfuerzos que ha acumulado la ciencia para llegar á la solución de los más áridos y trascendentales problemas de la mecánica moderna.

Los temporales.

Mientras en París continuamos disfrutando—aparte del frío, que recrudece y que es propio de la estación—de unos días verdaderamente espléndidos, los temporales van arreciando por todo el Mediodía de Francia, corriéndose de una manera furiosa y vertiginosa por todo el litoral del Mediterráneo.

Los últimos telegramas recibidos son de Narbona y Perpignan. En ambas poblaciones desencadenóse ayer una violenta tempestad de nieve y agua como no se había visto otra igual de muchos años á esta parte. De Perpignan, sobre todo, los detalles son desconsoladores. Todos los riachuelos se desbordan y la llanura está completamente inundada. Las comunicaciones han sido rotas en muchos puntos. Los habitantes de muchas calles de la ciudad están materialmente bloqueados por las aguas, que penetran en multitud de casas, inclusa la estación del ferrocarril. El mar, en el golfo, está horriblemente agitado, y témense gran número de siniestros. Los desastres son grandes; las poblaciones de la región están congrandadas. El cuadro, como se vé, no tiene nada de agradable.

Reapertura de las Cámaras.

Mañana se reunirá el Senado, bajo la presidencia de su decano Mr. de Boudy, senador de la derecha, el cual fijará el día en que ha de efectuarse la elección de la Mesa, y que se cree sea el próximo jueves. Varios senadores tienen pensado solicitar que tenga lugar aquella el miércoles.

Ya se sabe que los candidatos de la mayoría republicana son: para la presidencia; Mr. Le Royer; para la vicepresidencia, los señores Magnin, Humbert, de Marcere y Challemeil-Lacour; los señores Corbon, Gayot y el almirante Peyron, para la cuestura; y los señores Pradal, Maze, Goujon, Franck-Chauveau y Hugot, para los cargos de secretario.

Resérvase á la derecha el sexto lugar de secretario.

También se prepara la elección de la Mesa de la Cámara de diputados, figurando entre las candidaturas la de reelección de Mr. Meline para la presidencia, presentándose como competidor suyo Mr. Clemenceau.

El corresponsal.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Santander 9 de enero de 1889.

Muy señor mío: en julio de 1885, hallándose mi finado esposo Domingo de la Cuesta en perfecto estado de salud, contrató con la sociedad de seguros sobre la vida, á prima fija, *La Previsión*, de quien era y es representante en esta capital don José Rodríguez López, un seguro mixto sobre su cabeza, en beneficio mío y por la suma de diez mil pesetas.

Una penosa enfermedad le sobrevino en su último año que, no obstante los esfuerzos de la ciencia médica, le arrebató la vida el para mi aciago día 30 de noviembre último.

El 20 de diciembre próximo pasado fueron entregados los comprobantes de la defunción al citado representante, para su traslado á la mencionada sociedad *La Previsión*; quien, por mano de su precitado representante don José Rodríguez López, me ha pagado ya las expresadas diez mil pesetas en efectivo metálico.

Procedimiento tan leal y rápido, me impulsa á valerme de su ilustrado periódico para dar gracias á la referida sociedad *La Previsión*, por este nuevo testimonio de su recto proceder, del que seguramente tomarán

nota las personas previsoras ó amantes de su familia.

Agradeciendo á V. la inserción de estas líneas, queda de usted atenta S. S.
Asunción Noriega.

SECCION MERCANTIL.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Rioseco 8 de enero de 1889.

Precios de hoy, detall:

Trigo, entrada, 200 fs., de 37 á 37 1/4 Mas 94 libras.

Partidas:

Cebada, ofertas, 400 fs., á 17 1/2 reales fanega.

Harinas, 1.ª, á 15 rs. arrobas, con derechos.

Idem 2.ª, á 14 rs. ídem ídem.

Idem 4.ª, á 14 rs. ídem.

Salvados, 1.ª, á 10 rs. ídem.

Idem 2.ª, á 7 rs. ídem.

Idem 3.ª, á 5 rs. ídem.

Triguillo, á 14 rs. ídem.

Partidas, un real menos.

Tendencia del mercado, en calma.

Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

COTIZACIONES.

BARCELONA.	Día 8.	Día 9.
6:50 tarde.		
4 por 100 interior	73,075	72,925
" " exterior	74,75	74,025
" " amortizable	87,00	86,85
Billetes hipotecarios de Cuba	102,75	102,65
Acciones de ferrocarriles del Norte	71,15	70,75
Id. del Banco Hispano Colonial	92,25	94,00
Id. del Crédito Mercantil	00,00	00,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia	59,40	59,40
MADRID.		
8 noche.		
4 por 100 interior	72,90	73,00
" " exterior	74,40	74,50
" " amortizable	86,55	86,60
Billetes hipotecarios de Cuba	102,45	102,45
Acciones del Banco de España	406,50	407,00
Acciones tabaceras	106,50	106,75
Cambio sobre Londres	25,54p/£	25,55p/£
Idem sobre París á 8 dv	1,90%b	1,90%b
PARIS.		
6:30 tarde.		
3 % francés	82,80	00,00
Consolidados ingleses	98 1/8	00,00
4 % exterior español	73,05	00,00
BOLSIN.		
Madrid—12 noche.		
4 por 100 interior	72,90	72,90

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 9.—11:30 n.

Por sospechárselos complicados en el proceso que se viene instruyendo contra los autores, hasta ahora desconocidos, de los salvajes atentados que vienen difundiendo la alarma entre el vecindario de Madrid, ha sido detenido un inspector de Policía y declarado cesante el señor Serrano de la Pedrosa.

Esto hace creer que las autoridades lograrán al fin el descubrimiento de los «petardistas».

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Luchana, de 1.200 ts., capitán Schover, de Sevilla, con 80 bocoyes vino, á los señores Gómez Rodríguez y compañía; 40 barricas aceite, 25 sacos garbanzos y 7 bocoyes vino, á la orden.

Vapor francés Chateau Iquem, de 3.108 ts., cap. Chapelani, del Havre, con 100 barriles vacíos, á los señores Vial é hijo.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor inglés Rochefort, de 1561 tonelada, capitán Bernard, para Port-Talbot, con 800.000 kilogramos mineral hierro á granel.

Vapor francés Chateau Iquem, de 3.108 toneladas, capitán Chapelani, para Veracruz, con 232 barriles vino, 200 cajas conservas y 20 barriles sidra.
Vapor español México, de 48 toneladas, capitán Suárez, para Llanes, con 27 fardos bacalao, 4 pipas aceite, 1 pipa aguardiente y 20 sacos harina.

LA BADENSE.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
Fundada en Mannheim (Alemania) en 1840.

Capital Ptas. 5.000.000
Reserva 1.250.000

Agentes en Santander, señores Hijos de Pombo.

REPUBLICA ARGENTINA.

OFICINA DE INFORMACION.

Santander 31 de Diciembre de 1888.

El que suscribe, nombrado por el Excmo. señor Presidente de la República Argentina, Doctor D. Miguel Juárez Celman, Agente de informaciones en esta ciudad, lo hace saber por medio de este aviso á los que se interesen en trasladarse á aquel país. En esta oficina que estará abierta todos los días hábiles desde las once a. m. hasta las cuatro p. m. en la calle de la Concordia, 12, principal, recibirán los interesados toda clase de datos sobre aquella República, que anualmente recibe una gran emigración, la cual encuentra inmediatamente trabajo generosamente retribuido.

Las condiciones de clima, religión y costumbres en poco se diferencian de las de esta zona de España, debiendo manifestar, que en todo el territorio de la República no existe enfermedad endémica de ninguna naturaleza.

13 El Agente,
15-9 FÉLIX REDONNET.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 16 de enero salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

GADITANO,

su capitán don Timoteo Goicoechea.
Admite carga á flete y pasajeros.
El siguiente vapor será el

CATALÁN,

que saldrá el 30 de enero.
Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Eñías Yllera é Hijo, Muelle, 13.

FERROCARRIL DE SANTANDER A SOLARES.

100 Travesías.

Para realizar el ajuste de adquisición de este material, el día 23 del presente mes se admiten proposiciones en la oficina de la Compañía Concesionaria, Muelle 30, principal.

El pliego de condiciones puede verse en ella, hasta esta fecha, todos los días de diez á doce de la mañana.

Santander 8 de Enero de 1889.—El Director, Ratael Martín.

NORDDEUTSCHER LLOYD.
Compañía de vapores-correos

LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires

12 DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente enero el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

BALTIMORE.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17. 5-3

TRASPASO.

Los señores Viuda de Pacheco é hijos traspasan su acreditado establecimiento de mercería y pasamanería situado en la calle de Atarazanas, número 8.

Para las condiciones de traspaso, dirigirse á los mismos. 74 80-7

A LOS SUSCRIPTORES

DE LA OBRA TITULADA

LA PROVINCIA DE SANTANDER

CONSIDERADA

BAJO TODOS SUS ASPECTOS.

Concluido ya el primer tomo, se hallan á la venta los ejemplares completos de esta curiosa obra en casa de la señora Viuda de don José A. del Río y Sainz, calle de Isabel la Católica, 4, duplicado, y en la imprenta de este periódico, al precio de 22 pesetas 50 céntimos en rústica y 26 encuadernado en media pasta. En los primeros días de este mes se empezará el reparto del segundo tomo. Se admiten suscripciones por entregas tanto al primero como al segundo tomo.

JACOB Y JOSEF KOHN, DE VIENA.

Inventores y fabricantes privilegiados de los

MUEBLES KOHN, INROMPIBLES.

Único depósito en Santander, Muelle, 18.

Aviso importante: No comprar sillas con esquila de madera, pedir la silla con pies de tornillo de hierro. Privilegio Kohn. 90 a165

LA CORCONERA.

CUADRO DE SERVICIO DESDE EL 1.º DE OCTUBRE DE 1888.

Santander al Astillero, 8:45 y 12 mañana; 2, 4 3,30 y 5:15 tarde discrecional.

Astillero á Santander, 8 y 10 mañana; 1, 2,45 y 4:45 tarde.

Santander al Cespcedón, 8:45 mañana y 3,30 tarde.

Cespcedón á Santander, 7:45 y 9:45 mañana; 4,30 tarde.

Santander á Pedreña y Puntal, 7, 8,30 y 11,30 mañana; 2, y 3:30 tarde.

Puntal y Pedreña á Santander, 7,45 9,45 y 12:15 mañana; 2:45 y 4:15 tarde.

Notas.—Los niños mayores de cuatro años necesitan billete entero.
Estos vapores están combinados con los coches á Solares, Liérganes, La Cavada, Santeda, Villaverde y Hoz de Anero.

Cuando causas ajenas á la voluntad de la empresa lo exijan podrán suprimirse los viajes necesarios.

VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celulóide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas. Atarazanas 6, principalizquierda.

NOTA. Se colocan los dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia.

La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer 25 pesetas al que pruebe que después de usar «La Huguina» en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos.

Depósito central, droguería de Pérez, Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

LA PETITE GIRONDE

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS

las noticias para España.

La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastian.

ROM SAINT GEORGES

DEPÓSITO EN SANTANDER

SARO Y PARDO,

71 Mendez Nuñez, 16.



D. ALEJANDRO DE AGUIRRE Y BARBACHANO
HA FALLECIDO.

R. I. I.

Sus hermanos, tías, primos, sobrinos y albaceas,

ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que se verificará hoy, á las cuatro de la tarde, y á los funerales, que por el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana á las diez en la Iglesia de Santa Lucía.

El duelo recibe en la casa mortuoria, calle de Bailén (Arcos de Acha), número 1, piso 2.º, y despide en el convento de las Adoratrices é Iglesia, respectivamente.

Santander 10 de enero de 1889.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.
Plaza de la Libertad, 1

LA HERRADORA

DE

PIPING-PEBWORTH.

(NARRACIÓN INGLESA.)

(CONTINUACIÓN.)

palabra, y no volvió en todo el día, ni aun en toda la noche, pues la pasó en casa de una de sus amigas llamada Meg Titmouse.

—Escucha, mujer,—dije yo por la noche sonriendo con amabilidad—¿á qué hablar á Keren como la has hablado esta mañana?

—He hablado á Happuch como me ha dado la gana. Y por lo que hace á tí, con tu hocico gracioso y amable como el de un perro á quien rascan tras las orejas, has de saber que no me harás cambiar de maneras, aunque te estés charlando hasta el día del juicio final.

—Eres muy dueña de obrar como te plazca,—respondí yo á mi mujer; pero me sentía profundamente vejado, y, á fé mía, que, imitando el ejemplo de mi hija, salí también de la casa y fui á pasar en la taberna una buena parte de la noche.

Al día siguiente por la mañana ¿qué dirás que ví en el huerto al ir á la fragua? A

mi Keren y á Roberto Hacket;—y si alguna vez ha habido muchacha endiablada, lo era la mía en aquel momento! Mandó subir al joven á un peral y cuando le vió allí encaramado, va y quita la escalera diciéndole: —Ahora, seor Robín, voy á cantarte una copla. ¿Quieres oirla?

—¡Con mil amores! respondió el chico. Y abarcando con ambas piernas una gruesa rama, recostado en ella como una pantera, apoyó la cabeza en el codo y se puso á contemplar á Keren con la sonrisa en los labios.

Y hé aquí que la pícara se pone de rodillas al pié del árbol, tiende hacia Hacket sus dos lindas manos cruzadas y grandes ojazos que brillan de risa á través de sus largas pestañas, y empieza á cantar:

Escucha, Robín, mi canto,
(¡Cuántas veces se habrá oído!)
Acaso te cause espanto,
Pues hombre ninguno ha habido
Que haya escuchado otro tanto.

Tú vas el primero, á ser
A quien su loca pasión
Le haya dicho una vez,
Que es una declaración
Lo que yo te voy á hacer.

¡Oh, qué dulces y qué hermosos
Son los ojos de Roberto!
Bellos luceu y amorosos
Como el capullo entreabierto
Sobre los prados frondosos.

El estío abrasador
No quema de la manera
Que su rayo brillador...
¡Te amo, Robín!... Y este amor
Consumo mi alma entera!...

¿Quieres casarte conmigo?
De rodillas te lo digo
Y he de perseguirte ansiosa
Como á la zagala hermosa
Persigue el zagal amigo.

No quieras que sin reposo
Maldiga hasta al cielo hermoso.
Ni que yo te olvide esperes...
Robín ¿quieres ser mi esposo?
Dímelo, Robín ¿no quieres?...

Ya adivinarás fácilmente lo que pasó después, camarada. El muchacho se dejó caer á tierra como si fuera una pera madura, le echó las dos manos á la cintura y quiso plantarle un beso en la mejilla! Y todo ello con tal rapidez que ni tiempo hubieras tú tenido para apretar los labios y lanzar un silbido—pues sin eso lo que es los míos hubieran hecho oír algo que no fuera música! Y díjole él:

—Sí, vaya si quiero! y si tú no eres mi mujer antes que la luna nueva entre en el cuarto creciente, pierdo yo el nombre de Hacket.

Verdaderamente debería darme vergüenza de hablar así de mi propia hija; pero he de confesarte, camarada, que en la suavidad con que ella le rechazaba se veía bien claro que no le disgustaba todo aquello!... Y lo

cierto es que si Keren se hubiese defendido seriamente, la lucha hubiera sido tan igual como la del día con la noche cuando se disputan los últimos reflejos de un cielo de junio.

—¡Cómo! ¡cómo! seor descarado ¿así te atreves á tratarme?

—Sí! respondió él; me atrevo: ¡ya ves tú si me atrevo!

¡Bien lo veía yo también, á fé mía!

En aquel momento, pedí mentalmente consejo á Dios sobre la conducta que debía observar en tal ocasión—pues Dios ¿no es cierto? debe saber mejor que un pobre hombre cómo es preciso castigar á los niños insubordinados (y perdóneme su bondad si hablo de él tan libremente!) Le pregunté, pues, qué era lo que debía hacer, cuando de repente veo á mi hija levantar la mano y sacudir un vigoroso bofetón sobre la mejilla de Hacket, y la oigo gritar:

—Toma! Para que aprendas á burlarte de una muchacha honrada! Conozco tus propósitos y tus pasos acerca de Ruth Visor. No pienses engañarme á mí con tus melosas palabras.

Y de un rápido salto desapareció del jardín.

El joven Hacket se acercó entonces á la empalizada y apoyando en ella los codos, pronunció estas palabras:

—Yo creo sinceramente que tú has nacido guerrero más bien que muchacha. ¡Caramba con la niña! Pero cuando tu ardor se haya agotado luchando por tu libertad, juro á Dios que te casas conmigo!

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

VILLA, RIBERA, 19. Papeleria y objetos de escritorio. Grandes novedades en calendarios de pared. Especialidad en libros de comercio.

PROVINCIA DE SANTANDER. Libro utilísimo para oficinas y ayuntamientos. En calle de Daoiz y Velarde número 19, principal, derecha, se dan lecciones particulares y a domicilio de bordados, con especialidad en blanco.

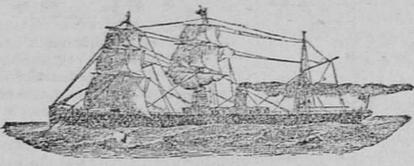
POESIAS de E. MENÉNDEZ PELAYO. Colección de las más escogidas de este autor. De venta en esta imprenta. FRANCISCO PEDRAJA, DORADOR. Espejos, cuadros, marcos, cromes. Calle del Correo, núm. 1.

TELESFORO COLLANTES. DOLORES. Novelas originales de Juan Terán Ruiz. De venta en todas las librerías. SE VENDE LA ANAQUELERIA Y BOTAMEN DE UNA FARMACIA. Informarán en esta imprenta. MEDICO-HOMEOPAT. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

NOTAS CONSULARES, conocimientos para vapores y barcos de vela. De venta en esta imprenta. FOTOGRAFIA artistica de L. Liñacero, Blanca, 42; montada con los adelantos modernos conocidos hasta el día. Retratos de novedad, reproducciones, ampliaciones y pinturas.

TUBOS AL OLEO de todos calibres. PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑIA DROGUERIA TABLEROS, 5. Coche diario a Huesga, Ramales, Arredondo, Riva, etc. Salida a las siete de la mañana. Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo. Obrador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Gran surtido de fregaderos de 35, 40, 45 y 50 pesetas y todos los trabajos del arte.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES, LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.000 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN, capitán RUPÉ.

El 5 de febrero, el vapor CHATEAU MARGAUX, de 4.100 toneladas, capitán SENSINE.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas camaras; á los de 3.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

El 27, saldrá para Colón y escalas el vapor

VILLE DE MARSEILLE, con combinación para todos los puertos del Pacifico para los que admite carga y pasajeros.

El 12, para Burdeos y el Havre, el vapor

SAINT LAURENT, capitán BAQUESNE.

El 20, para el Havre directamente el vapor

CHATEAU MARGAUX, capitán SENSINE.

y del 28 al 30 de diciembre para Saint Nazaire, el vapor

WASHINGTON, capitán SERVAN.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

LA IBÉRICA

SOCIEDAD GENERAL DE CONTRA-SEGUROS 80 Á PRIMA FIJA,

LEGALMENTE CONSTITUIDA EN MADRID

CON DELEGACIONES Y AGENCIAS EN PROVINCIAS Y EN PORTUGAL.

CAPITAL CONTRA-ASEGURADO EN OCTUBRE ÚLTIMO.

Madrid y provincias. { Ptas. 103.054.915 Rvn. 412.219.660

En Santander..... { Ptas. 1.904.100 Rvn. 7.616.400

El objeto de esta Sociedad es el de auxiliar y defender á sus abonados, gestionando en su representación todo cuanto pueda conducir á la verdad del seguro.

La Ibérica contra-asegura las pólizas de seguros de todas clases. Representa á sus abonados, desde que suscriben sus pólizas hasta el siniestro y cobro de los valores que representa lo siniestrado. Proporciona en el siniestro, el más selecto personal de abogados, procuradores, peritos, etc., siendo de cuenta de La Ibérica cuantos gastos se originen, y adelanta fondos á los abonados que hayan sufrido incendio, por cuenta de la indemnización que tengan de percibir.

Como evidente demostración de lo utilísimos que son los servicios que presta esta Sociedad á sus abonados, bastará decir que las pólizas de seguro que han necesitado modificación al hacerse su inspección, excede de un 80 por 100.

DELEGACIÓN EN SANTANDER.

ABOGADOS.—Don Haencio Cárabes, Don Justo Colongues y Don Restituto Collantes. PROCURADOR.—Don Marcelino Aparicio de la Rosa. DELEGADO-REPRESENTANTE.—Don Eduardo Fernandez Viasador, Florida, 19, quien dará cuantos datos y antecedentes se desee sobre tan útil institución.

CROMOS,

Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc. Imprenta de EL ATLANTICO, Libertad, número 1, Santander.

ALIVIO. ASMA. CURACION. CIGARRILLOS INDIOS De GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris al Cannabis Indica. Pasta con aspirar el humo de los Cigarrillos Indios, al cannabis indica, para hacer desaparecer por completo los más violentos ataques de Asma, la Opresión, la Sotocación, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extinción de voz, las Neuralgias faciales, el Insomnio, y para combatir la tisis laríngea. Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cia. Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmacias y Droguerías

LA SANGRE ES LA VIDA!! Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel Herpes y demas Humores, así internos como externos, Raquitismo Comezones, Glandulas, Tumores, Anemia, Gaitralgia Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulositas y especiales EL GRAN PURIFICADOR de la SANGRE Rob Lechaux con los Zumos Vegetales de BERBOS y ZARZAPARILLA roja concentrados. Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor EL ROB LECHAUX hallase en las Principales Boticas VENTA AL POR MAYOR: Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

Vino y Jarabe de Quina y Hierro de GRIMAULT Y Cia, Farm. en PARIS. Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatisimo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia, desarrollan con rapidez á los niños endeables y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos. DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Lombriz solitaria ó TENIA.



TENIA Ó SOLITARIA Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

TENIA

TENIA

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las capsulas y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las capsulas el enfermo se vé libre de la tenia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojerezos y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechumamiento de dientes; narices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro ó hinchado; ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer la paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó ménos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la tenia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, si quiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grazeas Vermifugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grazeas vermifugas, 1 y 25 id. id. Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaraz y García, Tetuan: 15.—Barcelona: Hijos de Vidal y Rivas.—Havana: D. José Arrá.—Manila, D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander Sres. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis. 66

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres. Darán razón en esta imprenta.

WAGONES PARA MINAS

Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander. 25

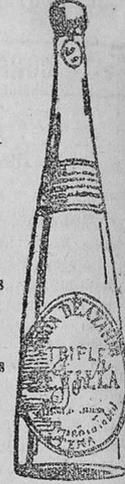
INTERESANTE.

Agustín Heiler, dueño de la Nueva Tintorería francesa que estuvo establecida en la Alameda Primera, número 10, ha trasladado su establecimiento al Río de la Pila (calle de San Celedonio, número 6), lo que pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos. 73 a 13

CURACION RAPIDA DE LA TOS FERINA.

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

AGUA DE AZAHAR. COMP. FABRIL TENA. SEVILLA. RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. 34



EXIJASE SIEMPRE, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.

VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5, SANTANDER. Véndese también en la Droguería de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, Perfumerías y droguerías de esta población y de toda España, á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA!

Agua nacarada Ortells. 20 años de éxito favorable en España, Ultramar y Extranjero. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Saeziza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda su uso para después del baño.

Depósito central, Montero, 21 (Madrid). Santander único depósito, Calle de San Francisco, núm. 25 Guantería de Juan Crespo 77

VICTORIA.

Se vende una en buen uso, y con todos los correspondientes arcos. Darán razón en esta imprenta.

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO, EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, fieltros, cortinones y colgaduras bordadas, yutes para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tulés y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios. Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos Sombrillas, abanicos, libros de misa. Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana. Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida, Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.